

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	AIRPLAN S.A.S.
DEMANDADO	AEROCHARTER ANDINA S.A.S. y OTROS
ASUNTO	Incorpora Respuestas a Oficios
RADICADO	2021 00098

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por la por las diferentes entidades financieras y de la oficina de registro (documento pdf # 4), respecto a la inscripción de los embargos.

Por otra parte, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación del mandamiento de pago en el término de 30 días so pena de aplicar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b148c2b62e29e7956d0e450120e559d49050f9fadba677cd9bae0a747b4c029e

Documento generado en 29/06/2021 11:27:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>